



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019-430

En atención a la solicitud elevada por la parte actora, de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, se ordena el **DESGLOSE** del título base de la ejecución a favor del extremo demandante.

Por secretaría, efectúe el desglose dejando las constancias del caso, teniendo en cuenta que el proceso terminó por desistimiento tácito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM